

Circular No. 1 FITRAM-LA-2021-0001

Proceso de Consultas y Respuestas

Pregunta 1. *¿El pliego de condiciones hace referencia a formularios que no están cargados en el portal institucional, donde podemos encontrar estos formularios?*

Respuesta 1. Los formularios solicitados han sido cargados al portal institucional para que estén disponibles para todos los oferentes.

1. Formulario de Oferta Económica; (FITRAM-LA-2021-0001)
2. Presentación de Oferta; (FITRAM-LA-2021-0001)
3. Garantía de Cumplimiento de Contrato; (FITRAM-LA-2021-0001)
4. Formulario de Información sobre el Oferente; (FITRAM-LA-2021-0001)
5. Organización y Experiencia del Consultor; (FITRAM-LA-2021-0001)
6. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo; (FITRAM-LA-2021-0001)
7. Currículo del Personal Profesional propuesto, si procede; (FITRAM-LA-2021-0001)
8. Experiencia profesional del Personal Principal, si procede; (FITRAM-LA-2021-0001)
9. Experiencia como Contratista. (FITRAM-LA-2021-0001)

Pregunta 2. *Dentro de los documentos legales a consignar, se encuentra: "Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la empresa o empresas que integran el consorcio." Le solicitamos de la manera más atenta, ratificar que bastará con que una sola empresa de las que conformen un consorcio, cuente con el RNC, derivado a que, en la Nota del apartado para consocios, se establece: "En el eventual caso de que el consorcio resulte adjudicatario, deberá obtener previa suscripción de contrato, lo siguiente: 1) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)." Caso contrario, favor de aclarar la documentación a presentar*

Respuesta 2. Confirmado, el registro nacional de contribuyentes del consorcio puede ser emitido luego de que resulte adjudicatario y previo a la firma del contrato.

Pregunta 3. *Para el caso de participación en consorcio, ¿será requisito de una empresa extranjera estar asociado con una empresa nacional o de capital mixto?*

Respuesta 3. Si, la licitación es nacional, por lo cual una empresa extranjera podrá participar a través de un consorcio con una empresa nacional.

Pregunta 4. *En caso de consorcio con empresa(s) local(es) ¿Se deberá contemplar un porcentaje mínimo de participación en el consorcio de la(s) empresa(s) local(es)?*

Respuesta 4. No se establecen requisitos de participación porcentual para consorcios.

Pregunta 5. *En el apartado 1.20.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta, en el párrafo I señala: "será de cumplimiento obligatorio, mediante una Póliza de Fianzas, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, según corresponda, y vendrá incluida dentro del "Sobre B", contentivo de la Propuesta Económica" Le solicitamos de la manera más atenta indicar si únicamente ¿serán aceptadas pólizas emitidas por aseguradoras nacionales? Además, se les solicita de la manera más atenta indicar las cláusulas o características que esta deba tener.*

Respuesta 5. Si, tal como establece el pliego de condiciones, aseguradoras nacionales de reconocida solvencia. Las cláusulas se establecen en el borrador de formulario de garantía de seriedad de la oferta.

Pregunta 6. *En el numeral B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA EMPRESA, se indica la evaluación de la capacidad y experiencia del proponente.*

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar si es que los proponentes que conformen un consorcio, en el caso de que sean filiales de un grupo empresarial, podrán acreditar la experiencia acumulada con los contratos de la casa matriz, así como de las otras filiales del grupo al que pertenecen

Respuesta 6. Si, la experiencia será la del consorcio, filiales y casa matriz. En caso de empresas filiales, serán consideradas parte de la casa matriz.

Pregunta 7. *En el numeral B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA EMPRESA, se indica la evaluación de la capacidad y experiencia del proponente.*

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar que también podrán ser considerados los contratos en vigor para acreditar los años de experiencia, así como el número de proyectos similares a acreditar, incluyendo un manifiesto por parte del cliente al que se le esté dando el servicio, en el que se indique que los trabajos se están realizando sin retrasos y acorde a las necesidades del contrato a satisfacción del mismo.

Respuesta 7. La experiencia será de proyectos construidos y en operación, como indican los términos de referencia. No serán considerados proyectos en proceso de construcción, pues no se ha podido validar el buen funcionamiento de estos.

Pregunta 8. *En el numeral B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA EMPRESA, se indica la evaluación de la capacidad y experiencia del proponente.*

Le solicitamos de la manera más atenta, ratificar que será suficiente acreditar la experiencia con copias de los contratos y sus respectivas apostillas en copia simple.

Respuesta 8. Confirmado.

Pregunta 9. *En el numeral A. PERSONAL Y EQUIPOS MÍNIMOS", se indica el modo de evaluar al personal propuesto.*

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar si para las empresas participantes que sean filiales o sucursales, es posible proponer personal que se encuentre adscrito a la casa matriz u otras filiales del grupo al que pertenecen.

Respuesta 9. Confirmado, el personal presentado deberá llenar el formulario de disponibilidad de personal, con el compromiso de incorporación del mismo.

Pregunta 10. *En el numeral 5.1.6 Subcontratos: "El adjudicatario podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este documento, con la previa autorización de la Entidad Contratante."*

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar ¿cuáles tareas específicas podrán ser consideradas para subcontratar?

Respuesta 10. El oferente puede incorporar cualquiera de las actividades en modalidad de subcontrato, siempre y cuando presenten el subcontrato firmado y certificado por parte de la oferta. La empresa ofertante y líder del consorcio debe tener la naturaleza y objeto del contrato como parte de sus actividades.

Pregunta 11. *En el numeral 2.15 Situación financiera se señala: "Estados Financieros auditados de los tres (3) últimos años de ejercicios contables consecutivos, firmados y sellados en cada una de sus páginas por un Contador Público Autorizado (CPA), en el que se indique su número de colegiatura correspondiente."*

Para el caso de empresa extranjera, confirmar que ¿será suficiente presentar los estados financieros del país de origen con la debida certificación del país de origen de la empresa por parte del contador y debidamente apostillados en copia simple?

Respuesta 11. Si, siempre y cuando estén certificado por un Contador Público Autorizado (CPA) de la empresa del país de origen, en ese caso.

Pregunta 12. *En el numeral 2.15 Situación financiera se señala: "Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso."*

Para el caso de empresa extranjera, confirmar que ¿será suficiente presentar las declaraciones fiscales emitidas del país de origen debidamente apostilladas en copia simple?

Respuesta 12. Confirmado, el requerimiento del numeral 2.15 es para la empresa local que forme parte del consorcio.

Pregunta 13. *Para el caso de empresa extranjera, le solicitamos de la manera más atenta, confirmar que ¿será suficiente con la entrega de la documentación exigida en copias simples con apostilles en copia simple?*

Respuesta 13. Confirmado.

Pregunta 14. *En el numeral A. PERSONAL Y EQUIPOS MÍNIMOS", se indica el modo de evaluar al personal propuesto.*

Les solicitamos de la manera más atenta, indicar si ¿es posible presentar las copias de los títulos de grado del personal simples con su debida apostille en copias simples?

Respuesta 14. Confirmado.

Pregunta 15. *Les solicitamos de la manera más atenta, enviar la totalidad de los formularios correspondientes.*

Respuesta 15. Confirmado, los mismos han sido cargados con estas aclaraciones.

Pregunta 16. *En el numeral 2.15 Situación financiera se señala: "... para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros".*

Se solicita de la manera más atenta, aclarar si para el caso de consorcio, todas las empresas deben cumplir con los índices de manera independiente, o en su defecto, indicar el modo en el que se deberá realizar el cálculo de manera consorcia

Respuesta 16. Los índices serán calculados para cada empresa del consorcio de manera independiente, si una de las empresas miembros del consorcio cumple con los requerimientos, será suficiente para habilitar al oferente en este criterio.

Pregunta 17. *En el numeral 2.15 Situación financiera se señala: "... para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros".*

Les solicita de la manera más atenta, aclarar cómo deberán de proceder, aquellos consorcios en los que uno o más integrantes, no cuente(n) con historial financiero al ser de reciente creación, por lo que no puedan generar el cálculo de su situación financiera para los años solicitados, incluso, del año 2020

Respuesta 17. En el caso de empresas nuevas, se tomará el último año financiero disponible. En caso de consorcio, una de las empresas debe cumplir con el requerimiento de indicadores financieros.

Pregunta 18. *De acuerdo a las fechas exhibidas para la realización de los diferentes eventos del proceso licitatorio, y acorde a que la pandemia tiene limitadas las actividades y tiempos de respuestas de algunos organismos o entidades para podernos emitir documentos que son parte de la información a presentar en la propuesta de licitación, les solicitamos de la manera más atenta, ampliar el plazo para la presentación de las propuestas por lo menos 30 días a partir de la fecha de resolución de los cuestionamientos*

Respuesta 18. Con el objetivo de que las empresas puedan cumplir con los plazos se amplió el período de preguntas y se simplificaron los documentos a presentar en términos de postilla simple y certificación. Sin embargo, no serán extendidos los plazos de presentación de la oferta, porque afecta el cronograma de ejecución del proyecto.

Pregunta 19. *Les solicitamos de la manera más atenta, confirmar que será posible acreditar experiencia con obras de infraestructura relacionada a ferrovías y que tengan dentro de sus alcances, construcción de viaductos, ya sea para tramos urbanos o interurbanos.*

Respuesta 19. La experiencia certificada en viaductos se establece para obras de viaductos a nivel general, incluyendo viaductos relacionados a ferrovías. Por lo tanto, si se pueden validar para este criterio de experiencia de la empresa.

Sin embargo, la experiencia específica en proyectos de monorriel construidos y en operación, con capacidad mínima de 10,000 pasajeros por hora por sentido, dedicado al transporte público urbano, certificada mediante carta de recepción de satisfacción por la entidad contratante no se podrá certificar con proyectos similares ferroviarios, sino específicos de monorriel, debido a que es el objeto principal de contratación.

Pregunta 20. *Se indica en el primer párrafo lo siguiente: "El oferente deberá certificar la experiencia local en construcción de obras de infraestructura, con capacidades demostradas en proyectos de viaductos y obras afines, presentando los certificados de experiencia y recibido conforme por parte de las entidades contratantes".*

Les solicitamos de la manera más atenta, aclarar a qué se refieren con experiencia local, ya que entendemos que pudiese acreditar experiencia con contratos desarrollados en el extranjero.

Respuesta 20. La licitación es nacional. Se podrán certificar experiencias de proyectos en el extranjero, siempre y cuando las empresas presenten un socio local, dado que es una licitación nacional.

Pregunta 21. *Se les solicita de la manera más atenta, aclarar si de las imágenes 10 y 12, se tiene considerado que los participantes, utilicen una de ellas para la representación de su anteproyecto o si podrá presentarse un trazo distinto al de las dos indicadas.*

Respuesta 21. Correcto, el oferente deberá presentar su oferta en base al alineamiento base indicado en las imágenes 10 y 12. En el anexo B se anexa el alineamiento básico. Sin embargo, como parte de la propuesta del oferente, el mismo podrá presentar propuestas de modificación o mejora al trazado como parte de su metodología, el cual sería evaluado en el proyecto ejecutivo pero no sería considerado como proyecto anteproyecto de la propuesta sino como alternativa de mejora.

Pregunta 22. *Se podrán presentar propuestas de mejora en estaciones típicas, urbanismo y demás consideraciones, diferentes a las presentadas en las especificaciones. Como serán valoradas estas en la propuesta económica, dado que afectan alcances.*

Respuesta 22. El oferente debe presentar un anteproyecto en cumplimiento con las especificaciones técnicas de la licitación, y la propuesta económica debe atender el mismo para que este acorde a los alcances previstos en la misma.

Sin embargo, el oferente podrá presentar mejoras a la propuesta que amplíen el alcance en términos de estaciones y urbanismo. La valoración económica de estas mejoras deberá ser presentada en la oferta económica (Sobre B), pero no serán consideradas como parte del presupuesto para evaluación, sino como referente de precios para ser incluidos o no a criterio de la entidad contratante, en el contrato de obra, una vez haya sido seleccionado un oferente ganador y adjudicado el contrato. Esto con el objetivo de que todas las propuestas sean valoradas sobre un mismo anteproyecto base acorde a las especificaciones.

Pregunta 23. *En el listado de estaciones menciona estaciones típicas y estaciones atípicas. ¿En el anteproyecto se deberán incluir los diseños de ambos tipos de estaciones, o solo de las estaciones típicas?*

Respuesta 23. El oferente debe presentar un anteproyecto en cumplimiento con las especificaciones técnicas de la licitación, y la propuesta económica debe atender el mismo para que este acorde a los alcances previstos en la misma.

Pregunta 24. *El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad y capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato objeto de esta licitación, para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros.*

Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en la cláusula para el caso de Consorcio lo siguiente: En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el requisito puede ser cumplido si uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, o la Casa Matriz del miembro de Consorcio.

Respuesta 24. Confirmado, no hace falta hacer inclusión de la cláusula, pues las filiales formarán parte de la casa matriz, en cuanto a que los requisitos pueden ser cumplidos con ambas de manera complementaria.

Pregunta 25. *El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad y capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato objeto de esta licitación, para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros. A saber: -*

Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Igual o mayor de 1.20 .

Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Límite establecido: Igual o mayor de 0.9 .

Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO

Límite establecido: Menor o igual a 1.50

Solicitamos a la entidad amablemente que el requisito sea cumplido para el caso de Consorcio por uno de sus miembros.

Respuesta 25. Confirmado, si uno de los miembros del consorcio cumple con este requerimiento, el consorcio será habilitado en este criterio.

Pregunta 26. *Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso. De existir alguna diferencia entre el Balance General presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el IR2.*

Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en la cláusula para el caso de Consorcio lo siguiente: En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el requisito puede ser cumplido si uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, o la casa Matriz del miembro de Consorcio.

Respuesta 26. Confirmado, en caso de consorcio, uno de los miembros de este debe cumplir el requerimiento.

Pregunta 27. *El oferente deberá presentar un listado con la fecha de suscripción y término de los contratos vigentes con el Estado dominicano, bajo la fe de juramento del representante legal del oferente.*

Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en la cláusula para el caso de Consorcio lo siguiente: En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el requisito puede ser cumplido si uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, o la casa Matriz del miembro de Consorcio.

Respuesta 27. Confirmado.

Pregunta 28. *Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico (por lo menos una referencia)*

Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en la cláusula para el caso de Consorcio lo siguiente: En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental,

el requisito puede ser cumplido si uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, o la casa Matriz del miembro de Consorcio.

Respuesta 28. Confirmado, puede ser cumplido por uno de los miembros del consorcio, en caso de presentarse en consorcio.

Pregunta 29. *Referencias comerciales de proyectos similares prestados a otras empresas (por lo menos tres referencias).*

Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en la cláusula para el caso de Consorcio lo siguiente: En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el requisito puede ser cumplido si uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, o la casa Matriz del miembro de Consorcio.

Respuesta 29. Confirmado, la experiencia podrá ser presentada por los miembros del consorcio y será sumada por las experiencias de todos sus miembros.

Pregunta 30. *Presupuesto. Para el caso de la inclusión de las partidas por ESTACIONES por favor aclarar cómo se debe presentar o editar el formato, con la finalidad de tener un único criterio de presentación de presupuesto entre los Oferentes.*

Respuesta 30. El listado de partida se ha presentado para una estación típica. El oferente deberá presentar un presupuesto con este listado para cada estación. Adicionalmente, deberá presentar un análisis de costos del presupuesto base como anexo.

Pregunta 31. *Presupuesto. En el documento LISTADO DE PARTIDAS se menciona el Sistema de megafonía comunicaciones: por favor confirmar que las partidas de comunicaciones y megafonía se refieren a adecuaciones de la Obra civil para la implementación de los sistemas o la implementación de los activos de los sistemas de comunicaciones y megafonía.*

Respuesta 31. Confirmado, se refieren a las preinstalaciones de obra civil y cableado de los sistemas de telecomunicaciones. No se refiere al equipamiento, pues estos serán aprovisionados por la entidad contratante.

Pregunta 32. *Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.*

Se solicita a la Entidad contratante aclarar si existe algún otro documento donde se estipule las unidades de medida para cada sistema o Bill of Quantities, el mismo no se encuentra en los anexos de los términos de condiciones, de ser así se solicita por favor la entrega del documento.

Respuesta 32. El listado de partidas presentado representa el presupuesto base y serán el formato de presentación de las ofertas. Adicionalmente, como parte de su oferta, el proponente debe anexar un análisis de costo, con la lista de cantidades y detalles acorde al anteproyecto presentado, que corresponda con el presupuesto base de la oferta económica.

Pregunta 33. *La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado*

Se solicita a la Entidad por favor confirmar el tiempo de Garantía del Proyecto.

Respuesta 33. Esto corresponderá al tipo garantía que establece el Pliego de Condiciones. Las garantías de buen uso del anticipo será hasta tanto se agote el anticipo, la garantía de fiel cumplimiento, hasta tanto se ponga en funcionamiento el sistema y se valide el buen funcionamiento con la marcha en blanco, o la misma haya sido certificada por la entidad contratante mediante la fiscalización de obras.

Pregunta 34. *El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.*

Se solicita a la Entidad favor incluir como información adicional para el caso de impactos en el trazado sobre viviendas o afectaciones serán asumidas por el CONTRATANTE al igual las expropiaciones de ser el caso.

Respuesta 34. Confirmado, el contratista es responsable de daños a terceros en el período de ejecución de las obras.

Pregunta 35. *Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.*

Se solicita a la Entidad por favor indicar a los Proponentes cuál es el Plazo de Garantía.

Respuesta 35. Ver respuesta a pregunta 33.

Pregunta 36. *Se solicita a la Entidad favor suministrar los formularios y anexos listados en el requisito.*

Respuesta 36. Confirmado, ver respuesta a pregunta 1 y formularios anexos.

Pregunta 37. *El oferente deberá certificar la experiencia local en instalaciones de servicios auxiliares de estaciones de sistemas de transporte ferroviario, presentando los certificados de experiencia y recibido conforme por parte de las entidades contratantes.*

Por favor se solicita amablemente incluir experiencias de carácter internacional para cumplir con las exigencias y la magnitud de este tipo de contratación. Por lo que sugerimos el siguiente texto: El oferente deberá certificar la experiencia local e internacional en instalaciones de servicios auxiliares de estaciones de sistemas de transporte ferroviario, presentando los certificados de experiencia y recibido conforme por parte de las entidades contratantes.

Respuesta 37. Confirmado, las experiencias de carácter internacional aplican como experiencia de la empresa o del consorcio.

Pregunta 38. *Sobre el Director General. Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en esta cláusula el siguiente texto: Ingeniero Civil o Electromecánico o carreras a fines con nivel académico.*

Respuesta 38. Confirmado, se validarán ingenieros con carreras afines, siempre y cuando cumplan con la experiencia específica requerida en construcción o gerenciamiento de sistemas de monorriel.

Pregunta 39. *Sobre el Director General. Solicitamos a la entidad amablemente que se incluya en esta cláusula el siguiente texto: Experiencia en la construcción o gerenciamiento de un sistema de monorriel o **Metro**, construido y en operación, con capacidad mínima de 10,000 pasajeros por hora por sentido, dedicado al transporte público urbano, certificada mediante carta de recepción de satisfacción por la entidad contratante.*

Respuesta 39. No, la experiencia en metros no sustituirá los requerimientos de experiencia de monorriel para la posición de Director General.

Pregunta 40. *Figura 10. Trazado del Monorriel de Santiago y Rutas Alimentadoras. El sistema monorriel contará con una capacidad de 20,000 pasajeros por hora por sentido, con una longitud de 16 kilómetros y 14 estaciones, para ofertar un servicio de movilidad a la mayor parte de la población.*

En la figura 10 se visualizan 18 iconos de estaciones, y el texto indica que el proyecto considera 14 estaciones. Se solicita a la entidad su actualización o aclaración de la cantidad de estaciones.

Respuesta 40. El proyecto tiene un total de 14 estaciones según presenta la tabla 6 de la página 49 del Anexo A. Es importante indicar que las estaciones 6 y 7 presenta andenes separados por considerar una segregación de las mono vigas por cada sentido.

Pregunta 41. *Figura 12. Trazado de Monorriel (Negro) y Sistema Integrado de Transporte (Rojo) La siguiente figura presenta el recorrido del Monorriel en color negro, como parte del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Santiago en color rojo. El Monorriel comprende un trayecto de*

16 kilómetros y 14 estaciones, conectado a un Teleférico de 6.5 kilómetros con 6 estaciones, 6 corredores de transporte rápido en bus (BRT, por sus siglas en inglés) con 87 kilómetros de servicio, para una red integrada 110 kilómetros de sistemas de autobuses de amplia capacidad y calidad.

En la figura 12 se visualizan 16 iconos de estaciones, el texto del pliego indica 14 estaciones para el proyecto, solicitar a la entidad su actualización o aclaración de la cantidad de estaciones.

Respuesta 41. Ver respuesta 40.

Pregunta 42. Todos los planos deberán ser elaborados y diseñados utilizando herramientas BIM (Building Information Modelling), vinculados al despiece de cantidades que presenten los presupuesto base y de detalle resultantes de la elaboración del proyecto ejecutivo.

Se solicita a la entidad favor aclarar el alcance para fines de presentación de la oferta si solo aplica vincular la herramienta BIM con el presupuesto base.

Respuesta 42. El requerimiento de la herramienta BIM es para la etapa del proyecto ejecutivo, no para el anteproyecto base que se presenta con la oferta.

Pregunta 43. Se solicita a la entidad favor entregar el documento Anexo B: Proyecto Base del Monorriel que hace referencia el pliego, ya que en ese documento contiene información del alineamiento base, planos generales de estaciones típicas, etc. Para poder verificar el concepto del proyecto a detalle, y determinar cantidades de equipos y suministros requeridos.

Respuesta 43. El documento ha sido cargado al portal institucional.

Pregunta 43. Se solicita a la entidad favor entregar el documento Anexo 01. Proyecto Base del Monorriel.

Entendemos que contamos con informaciones incongruentes debido a que en la tabla 6. Estaciones Monorriel de Santiago de los Caballeros, se identifican 14 estaciones y 2 terminales sumando un total de 16 estaciones en el proyecto, pero en la página 122 del mismo pliego, indica que el proyecto considera 3 estaciones terminales o intercambiadores de pasajeros, por lo que se tendrían 17 estaciones.

- Estación Intermunicipal de Santiago. Se encuentra enlistada.
- Estación Intermunicipal Cibao Norte. No está en lista.
- Estación Terminal Central las Carreras. Se encuentra enlistada.

Se solicita a la entidad favor aclarar la información referente a la estación intermunicipal Cibao Norte.

Respuesta 43. Las estaciones indicadas son atípicas, y contienen desarrollos previstos que serán establecidos en la etapa del proyecto ejecutivo. Las estaciones indicadas están forman parte de las siguientes estaciones, por lo cual no hay incongruencia con la tabla 6:

E1 TERMINAL INTERMUNICIPAL DE SANTIAGO. La cual hace referencia a la Estación Terminal Intermunicipal de Santiago, es decir, son las mismas.

E8 ESTACION TERMINAL CENTRAL LAS CARRERAS. La cual hace referencia a la Estación Terminal Las Carreras.

E14 ESTACION CIEN FUEGOS, la cual hace referencia a la estación Intermunicipal Cibao Norte.

La descripción indicada en la página 122 es para que los oferentes tengan conocimiento de que el proyecto ejecutivo desarrollará el alcance de estos diseños conceptuales, como parte del alcance de diseño del proyecto.

Pregunta 44. *La estación Cibao Norte, no aparece en la Tabla 6 de Estaciones Monorriel de Santiago de los Caballeros. Se solicita a la entidad favor aclarar si la estación intermunicipal Cibao Norte queda dentro del proyecto.*

Respuesta 44. Confirmado, conectará con la estación 14 Cien Fuegos. Ver respuesta pregunta 43.

Pregunta 45. *Se solicita a la entidad favor entregar el documento Anexo B: Proyecto Base del Monorriel que hace referencia el pliego, ya que en ese documento contiene información del alineamiento base, planos generales de estaciones típicas, etc. Para poder verificar el concepto del proyecto a detalle, y determinar cantidades de equipos y suministros requeridos*

Respuesta 45. Confirmado, se anexado en el portal institucional.

Pregunta 46. *En los entornos de estaciones y en espacios públicos del proyecto, se deberán dejar instaladas las preinstalaciones eléctricas y de data para la colocación de cámaras de videovigilancia integradas al Sistema 911. Estas deberán estar colocadas en puntos estratégicos para permitir la mayor cobertura posible de las zonas del entorno. Los planos de ubicación de las cámaras de video-vigilancia para el proyecto ejecutivo serán revisados y validados por el equipo técnico del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 911, y la entidad contratante.*

Se solicita a la entidad favor aclarar el nivel de alcance para la preinstalación en los casos de instalación eléctricas y de data.

Respuesta 46. La preinstalación incluirá la alimentación eléctrica desde el suministro eléctrico más cercano, así como la conexión de data establecida por la entidad contratante, las cuales serán definidas en la etapa del proyecto ejecutivo.

Pregunta 47. *En cada estación se considerarán instalaciones para un cuarto de videovigilancia con dos (2) puestos, con preinstalaciones eléctricas y de data, así como espacio para un gabinete de armamentos.*

Se solicita a la entidad favor aclarar el nivel de alcance para la preinstalación en los casos de instalación eléctricas y de data.

Respuesta 47. Las preinstalaciones incluirán el suministro eléctrico hasta un gabinete eléctrico y las fibras hasta un switch de data en cada estación que permita que el suministrador pueda conectarse. Las dimensiones y capacidades de estos serán definidas en la etapa del proyecto ejecutivo.

Pregunta 48. *En los cuartos de seguridad, así como en el centro de control, se deberán dejar instaladas las preinstalaciones eléctricas y de data para la colocación de cámaras de videovigilancia integradas al Sistema 911. Los planos de ubicación de las cámaras de videovigilancia para el proyecto ejecutivo serán revisados y validados por el equipo técnico del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 911, y por la entidad contratante.*

Se solicita a la entidad favor aclarar el nivel de alcance para la preinstalación en los casos de instalación eléctricas y de data

Respuesta 48. Ver respuesta 46.

Pregunta 49. *El oferente deberá prever el amueblamiento de los cuartos de operación, que combinarán boletería, atención al usuario y seguridad. El siguiente esquema presenta la ubicación del mobiliario para fines de consideraciones para fines de suministro, el mismo deberá ser industrial, de buena calidad y larga duración, y será validado por la entidad contratante. Los muebles deberán prever las preinstalaciones de salidas eléctricas, data y UPS; las cuales deberán ser previstas en los cuartos de boletería de cada estación*

Se solicita a la entidad favor aclarar el nivel de alcance para la preinstalación en los casos de instalación eléctricas, data y UPS.

Respuesta 49. Ver respuesta 46.

Pregunta 50. *Los cuartos técnicos y operativos preverán las siguientes instalaciones, las cuales requieren aire acondicionados de precisión.*

Nuestra experiencia indica, que solo se requieren aire acondicionados de precisión en los Cuartos de telecomunicaciones y en el cuarto donde estará situado el sistema de tracción. 1. Favor aclarar si todos los 5 cuartos listados requieren aire acondicionado de precisión. 2. Favor indicar en que cuarto se tiene previsto instalar el sistema de tracción.

Respuesta 50. Los aires de precisión serán requeridos en los cuartos eléctricos, de comunicaciones y técnicos, según sea definido en la etapa del proyecto ejecutivo, por el oferente ganador y la asistencia técnica.

Pregunta 51. *Se deberán de dejar instaladas las preinstalaciones eléctricas y de data requeridas para la instalación y funcionamiento de los torniquetes. Las preinstalaciones deberán de estar espaciadas correctamente según diseño de torniquetes a instalar por la entidad contratante.*

Se solicita a la entidad favor aclarar el nivel de alcance para la preinstalación en los casos de instalación eléctricas y de data.

Respuesta 51. Ver respuesta 46.

Pregunta 52. *Adicionalmente, el ascensor de acceso vertical deberá prever un control de acceso con tarjeta RFID configurable para tarjetas para personas de movilidad reducida, habilitadas por el sistema de ticketing del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Santiago de los Caballeros.*

Se solicita a la entidad favor aclarar si el acceso se realizara desde una puerta externa o dentro del ascensor, esto para saber dónde estará ubicado el dispositivo de lectura RFID

Respuesta 52. El acceso podrá hacerse desde adentro del ascensor.

Pregunta 53. *Adicionalmente, se prevé la utilización de paneles solares en estaciones mediante láminas colocadas sobre el techo de las estaciones del Monorriel, hacia el lado Sur de la estación. Los paneles solares permitirán la autogeneración de energía para los servicios auxiliares de baja tensión.*

Se solicita a la entidad favor aclarar el alcance de este punto.

Respuesta 53. El alcance se refiere a que en la etapa del proyecto ejecutivo, se considerarán la incorporación de paneles solares, para el suministro de energía de los servicios auxiliares de estación (como iluminación, controles de acceso, etc). Esto dependerá de la capacidad de generación eléctrica de los paneles que sea determinada en la etapa de proyecto ejecutivo por el contratista.

Pregunta 54. *Entendemos que la Estación E1 TERMINAL INTERMUNICIPAL DE SANTIAGO es de TIPO 1, Se solicita a la entidad el favor de aclarar la tipología de la estación.*

Respuesta 54. Esto es referente a las estaciones típicas presentadas al Anexo B. El oferente tiene la posibilidad de hacer ajustes de diseño como parte de su propuesta.

Pregunta 55. *La alimentación eléctrica del sistema de potencia de las estaciones del Monorriel tendrá una demanda máxima estimada en función de la sumatoria de demanda eléctrica de cada estación más una reserva prevista de 20%, a ser suplidos desde una fuente principal de alimentación a 21 kV consistente en un enlace soterrado desde las redes a 21 kV a la subestación eléctrica en la Barranquita, que suministrará el Monorriel y el Teleférico de Santiago.*

Aclarar hasta dónde llega el alcance de Obra Civil, para realizar la interconexión con la alimentación eléctrica proporcionada por la Subestaciones.

Respuesta 55. Las obras civiles llegarán hasta la subestación de tracción previstas para la alimentación eléctrica del monorriel. No se incluye en este alcance de contrato la zanja de alimentación eléctrica.

Pregunta 56. *Entendemos que las subestaciones de tracción no forman parte de esta propuesta, favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.*

Respuesta 56. Su entendimiento es correcto, solo las obras civiles.

Pregunta 57. *Favor confirmar que el alcance del sistema de señalización automatizado no está contemplado en el alcance de esta oferta.*

Respuesta 57. Correcto, el sistema de señalización no forma parte del alcance de la propuesta.

Pregunta 58. *Por favor confirmar que los trenes y Material rodante, no se contemplan en el alcance de esta oferta*

Respuesta 58. Correcto, los trenes y material rodante no forman parte del alcance de la propuesta.

Pregunta 59. *Se entiende que la estimación para los primeros diez (10) años no es vinculante para el proceso actual. Favor confirmar que esta estimación no forma parte del presupuesto del Oferente y no será objeto de evaluación de la Propuesta económica.*

Respuesta 59. Correcto, esta estimación se debe presentar de manera separada como anexo al presupuesto de oferta económica, y no formará parte del presupuesto de evaluación.

Pregunta 60. *En la Pagina 24 de los pliegos de condiciones dice:*

2.13 Documentación a Presentar

1) Propuesta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas).

¿Podrían por favor aclarar en qué consiste o cuál es el alcance de este acápite del SOBRE A?

Respuesta 60. El sobre A deberá contener la propuesta técnica con la metodología, incluyendo las informaciones necesarias de la empresa o consorcio que permita la evaluación de la misma, para dar cumplimiento a la evaluación técnica según los criterios evaluación. Adicionalmente, como parte de la propuesta, deberá presentarse un anteproyecto de diseño acorde a las especificaciones técnicas del anexo A en la página 29 y 30.

Pregunta 61. *En la Pagina 24 de los pliegos de condiciones dice:*

2.13 Documentación a Presentar

2) Propuesta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas).

¿Es que aquí es donde debemos incluir los estudios y diseños del proyecto? En caso contrario, ¿en cual parte del SOBRE A es que irían los estudios y diseños??

Respuesta 61. Los estudios de diseño formarán parte del sobre A, como anexos al anteproyecto.

Pregunta 62. *En la Pagina 24 de los pliegos de condiciones dice:*

2.13 Documentación a Presentar ¿Los estados financieros a suministrar con la propuesta pueden ser fotocopias o deben ser originales?

Respuesta 62. Pueden ser fotocopias de estados financieros certificados por un CPA Autorizado, según establece el pliego de condiciones.

Pregunta 63. *Favor aclarar si la posición de Arquitecto Encargado del Componente de Obra Civil pudiera ser realizada también por un Ingeniero Civil, aparte de un Arquitecto.*

*Arquitectos Encargados del
Componente Obra Civil*

Arquitecto con matrícula vigente, con una experiencia mínima de 10 años. Debe poseer experiencia en la construcción, supervisión o gerencia de proyectos de transporte público masivo. Los arquitectos serán requeridos para la asistencia técnica en la elaboración de la ingeniería de detalle del proyecto ejecutivo.

Respuesta 63. Confirmado, siempre y cuando cumpla con el tiempo y criterio de experiencia.

Pregunta 64. *Se pide confirmar que, para acreditar la experiencia, se podrá presentar referencias de trabajos realizados por sociedades filiales del grupo participadas por la matriz al 100% directa o indirectamente*

Respuesta 64. Confirmado, las experiencias de filiales serán acreditadas a las casas matrices.

Pregunta 65. *Se pide confirmar que se pueden incluir referencias de empresas subcontratistas.*

Respuesta 65. Confirmado, siempre y cuando presenten los subcontratos certificados.

Pregunta 66. *Se pide confirmar que, para acreditar la experiencia, se podrá presentar referencias de trabajos realizados por sociedades filiales del grupo participadas por la matriz al 100% directa o indirectamente*

Respuesta 66. Confirmado, directamente, no indirectamente.

Pregunta 67. Pág. 28. *Situación Financiera. condiciones generales del proceso*

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad y capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato objeto de esta licitación, para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros.

(...)

Los Estados Financieros presentados de los otros dos (2) años serán analizados para evaluar tendencias.

Por favor aclarar si el cumplimiento de estos índices es obligatorio para la participación en el concurso o bien puede ser sustituido por la aportación de las referencias bancarias, ya que éstas sirven para demostrar solvencia y respaldo económico en mayor medida.

Respuesta 67. Confirmado, el cumplimiento de criterio es obligatorio.

Pregunta 68. Pág. 28. *Situación Financiera. condiciones generales del proceso*

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad y capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato objeto de esta licitación, para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros.

(...)

Los Estados Financieros presentados de los otros dos (2) años serán analizados para evaluar tendencias.

Por favor, aclarar cómo se evaluará la tendencia de los otros dos años.

Respuesta 68. Cada año se evaluará de manera independiente.

Pregunta 69. Pág. 28. *Situación Financiera. condiciones generales del proceso*

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad y capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato objeto de esta licitación, para esto se evaluarán los índices de estructura financiera que se listan a continuación, tomando como base el promedio de cada uno de los índices de los últimos tres (3) años de sus estados financieros.

(...)

Los Estados Financieros presentados de los otros dos (2) años serán analizados para evaluar tendencias.

Pregunta 3: Por favor aclarar cómo se calculan estos índices en caso de participar en consorcio.

Respuesta 69. Los índices se evaluarán de manera independiente para cada miembro del consorcio. Si uno de los miembros cumple, entonces el consorcio se habilita en este criterio.

Pregunta 70. *Pág. 2. Especificaciones técnicas*

2. Documentación Financiera: Se evaluará el numeral 1 requerido, con respecto a los IR-2 y Estados Financieros de los últimos (2) Períodos Fiscales

Por favor confirmar que se tendrán en cuenta los últimos 3 periodos fiscales tal y como se ha solicitado en la página 28 del documento de condiciones generales del proceso a los que se hace referencia.

Respuesta 70. Confirmado.

Pregunta 71. *Apartado 2.13. Documentación a presentar. Condiciones Generales del proceso*

En este apartado se mencionan documentos que tienen carácter nacional, se pide confirmar que se pueden incluir los documentos equivalentes en el país de origen de la firma, al tratarse de un proceso internacional.

Respuesta 71. El proceso de licitación es nacional, las empresas internacionales pueden participar consorciadas con empresas nacionales. Los documentos del apartado 2.14 deberán ser suministrados por cada miembro del consorcio, y en caso de consorcio con empresas internacionales las mismas podrán presentar los documentos del apartado 2.14 que sean equivalentes al país de origen de la firma.

Pregunta 72. *Apartado 3.4. Criterios de Evaluación. Condiciones Generales del proceso*

A) Verificación y Valoración de Credenciales: No se califica, será única y exclusivamente objeto de habilitación del Oferente.

(i) Que las credenciales presentadas por los Oferentes, de conformidad con el Numeral 2.13, del presente documento, demuestren su capacidad legal, técnica y financiera.

(ii) Que esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Aclarar si el punto ii) hace referencia al apoderado o bien a la empresa, ya que se trata de un proceso internacional.

Respuesta 72. El proceso de licitación es nacional, las empresas internacionales pueden participar consorciadas con empresas nacionales. En este sentido, el apartado del punto (ii) hace referencia a la empresa local que se presente o que forme parte de un consorcio con una firma internacional.

Pregunta 73. *Después de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes para solicitar aclaración sobre las dudas que nos han surgido sobre el proceso de referencia:*

Dentro de la lista de documentos financieros a entregar en el SOBRE A tenemos: Referencias comerciales de proyectos similares prestados a otras empresas (por lo menos tres referencias).

Favor aclarar si las referencias comerciales deben ser emitidas por clientes para los cuales hemos realizado proyectos similares a este. De ser así, funcionaria entonces presentar certificaciones de terminación emitidas por esas empresas de los proyectos similares que hemos ejecutado para ellas?

Respuesta 73. Correcto, las referencias deben ser emitidas por clientes o mediante la presentación de los contratos que certifiquen dicha contratación.

Pregunta 74. *Se solicita el borrador del contrato de construcción.*

Respuesta 74. El contrato de construcción será elaborado por el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo (FITRAM), una vez haya sido adjudicado un oferente ganador, el cual será remitido luego del acto de adjudicación.

Pregunta 75. *En diversas ocasiones los pliegos de la licitación (documento “Condiciones Generales y Anexos FITRAM-LA-2021-0001”) hacen referencia al Anexo B– Proyecto Base del Monorriel. Se puede conseguir una copia de este anexo ya que no aparece en la página del Ministerio de la Presidencia?*

Respuesta 75. El anexo B ha sido cargado al portal institucional.

Pregunta 76. *Así mismo, en la pág. 68 del pdf de los pliegos dice: “El anexo B presenta el listado de partida con volúmenes preliminares de obras y de estaciones...”. podrían suministrar también ese otro Anexo B?*

Respuesta 76. El anexo B ha sido cargado al portal institucional.

Pregunta 77. *Se solicitan los levantamientos topográficos georreferenciados de las zonas de las estaciones y también a lo largo del trazado del monorriel.*

Respuesta 77. El oferente es responsable de realizar los levantamientos topográficos que entienda necesarios para la presentación de la oferta.

Pregunta 78. *Para la ejecución de los pilotes, se necesita de algunos ensayos de suelo para definir tanto la profundidad como el método constructivo. Existe algún ensayo disponible que pudieran facilitar?*

Respuesta 78. El oferente es responsable de realizar los sondeos que entienda necesarios para la presentación de la oferta.

Pregunta 79. *En el documento de especificaciones técnicas se presentan renders o modelaciones de estaciones. Los acabados, modelados deben ser los mismos asumidos por los oferentes para la elaboración del proyecto base.*

Respuesta 79. El oferente puede utilizar los mismos renders presentados en el documento y anexados en el anexo B, este último ha sido cargado al portal institucional. También el oferente tiene la libertad de presentar mejoras o propuestas al diseño de las estaciones típicas y su modelación.

Pregunta 80. *En el numeral B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA EMPRESA, se indica la evaluación de la capacidad y experiencia del proponente.*

Solicitamos a la entidad amablemente que puedan ser considerados como proyectos en operación, aquellos que se encuentren ya en fase de ensayos dinámicos.

Respuesta 80. Confirmado, serán considerados en operación proyectos que se encuentren en fase de ensayo dinámico, siempre y cuando el oferente presente una carta certificada por parte del cliente de proyecto.